Santiago, veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 11.188-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Ministro Suplente Jorge Luis Zepeda A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pía Verena Tavolari G. Santiago, veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.